

CCOO defiende el carácter educativo y la presencia de la Lengua Asturiana en toda la etapa de Infantil

CCOO de Enseñanza, en sus aportaciones al Proyecto de Decreto de Currículo de Infantil, propone que en la acción educativa de toda la etapa intervenga, como tutor, un único maestro con el fin de garantizar el carácter educativo y globalizador que deben tener el conjunto de actividades. Asimismo, defiende la presencia de la Lengua Asturiana en el horario escolar.

El Proyecto parece obligar a la presencia del alumnado que reciba enseñanza de religión conjuntamente con aquel cuyas familias no opten por recibir enseñanza religiosa. CCOO propone que la atención educativa de éste último esté a cargo del tutor del grupo correspondiente, en un aula diferente a aquella en la que se imparta religión.

En el proyecto presentado no queda clara, para toda la etapa, la atribución de un tutor por grupo y que éste sea maestro o maestra. En el primer ciclo, se hace referencia a la figura del tutor sin exigir que sea maestro o maestra y en todo el conjunto del articulado, las referencias al primer ciclo se “olvidan” de la figura del maestro.

Por otra parte, el proyecto defrauda las esperanzas de una normalización de la enseñanza del asturiano en la etapa. El currículo hace alguna referencia, en el área de “Conocimiento del entorno” a descubrir y participar en alguna de las manifestaciones culturales y artísticas del Principado de Asturias. En concreto, se refiere al himno, la bandera, las canciones, bailes y fiestas tradicionales, sin incluir la Lengua Asturiana como elemento cultural propio.

No se contempla la dedicación horaria para la enseñanza de la Lengua Asturiana para aquel alumnado cuyos padres y madres quieran que tenga una aproximación a la enseñanza formal del asturiano, incumpliendo lo contemplado en el artículo 10 de la Ley de Uso, sobre la garantía de la enseñanza del bable/asturiano en todos los niveles y grados. Para ello, CCOO de Enseñanza propone:

- Incorporar la lengua asturiana como elemento cultural propio en el Área de Conocimiento del entorno. De tal forma que las canciones asturianas sean interpretadas en asturiano, que las fiestas tradicionales como l´amagüestu o l´antroxu continúen teniendo estos nombres, que se considere la toponimia tradicional, etc.
- Incorporar la Lengua Asturiana en el Área de Lenguajes: Comunicación y representación.
- Dedicación horaria para la enseñanza del asturiano con la asignación de un mínimo de dos sesiones semanales impartidas por un maestro o maestra especialista, en consecuencia con lo establecido en la Ley de Uso, sin estar supeditadas a que se forme grupo con una ratio mínima.

Oviedo, 8 de febrero de 2008